ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	11/08/2026	2. Número Consecutivo	**DS**	4162	8595
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN		6. Centro Gestor	4162	
7. Dirección - Organismo	CALLE 9 #37 A 01		8. Teléfono	5141190	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	MOLINA ROSERO LUIS FERNANDO		10. NIT/C.C.	1.143.990.693	0
11. Dirección	CALLE 60 # 98b-05 Valle del Lili		12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico	luisfernandomolinarosero9@gmail.com		14. Teléfono	3147485464	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CUOTA 01				
16. Valor de la Operación	$ 3.123.500	TRES MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4162.010.26.1.2269-2026		18. CDP	3500270848	
			19. RPC	4500434100	
20. Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales especializados, con autonomía técnica y administrativa, para ejecutar las acciones previstas en el proyecto denominado "Fortalecimiento de la planificación estratégica del servicio del deporte, recreación y la actividad física en Santiago de Cali", en cumplimiento de las funciones de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco del BP-26005398.				
21. Valor del Contrato	$ 9.370.500	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.